

Señores:  
Clientes / Proveedores  
Presente

**Ref.: Condición Impositiva**  
**Hidroeléctrica Los Nihules S.A.**  
**CUIT: 30-67642119-6**  
**IIBB: 30-67642119-6 Jurisdicción Sede 913**

De mi consideración:

Por medio de la presente, informamos a Uds. nuestra posición frente a los distintos impuestos:

- **Impuesto al Valor Agregado:** Responsable Inscripto
- **Impuesto a las Ganancias:** Responsable Inscripto
- **Impuesto sobre los Ingresos Brutos:** Convenio Multilateral
- **Reg. de Recaudación:**
  - Agente de Retención de Ganancias RG 830
  - Agente de Retención IIBB Provincia de Mendoza
- **Exclusiones:**
  - Ganancias 100% por Participación Estatal.
  - IVA, Regímenes de Retención, Percepción y/o Pagos a Cuenta según RG N° 2226. Valido desde 01/01/2026 al 30/06/2026.
  - IIBB, Certificado de No Retención y No percepción - Mendoza. Valido desde 22/01/2026 al 31/01/2027.

Nota: se adjunta la documentación que acredita las condiciones antes detalladas

Sin otro particular saludamos a Uds. muy atentamente.

  
Vanesa Russo  
Apoderado

# CONSTANCIA DE INSCRIPCION

# ARCA



HIDROELECTRICA LOS NIHUILES SOCIEDAD ANONIMA CUIT: 30-67642119-6

Forma Jurídica: **SOC. ANONIMA**

Fecha Contrato Social: **04-01-1994**

## IMPUESTOS/REGIMENES NACIONALES REGISTRADOS Y FECHA DE ALTA

BP-ACCIONES O PARTICIPACIONES	05-2003
IVA	05-1994
SICORE-IMP.TO.A LAS GANANCIAS - 78	01-2000
REG. SEG. SOCIAL EMPLEADOR	10-1994
GANANCIAS SOCIEDADES	09-1994
REG. INF. - CONSUMOS RELEVANTES	01-2002
REG. INF. - PARTICIPACIONES SOCIETARIAS	01-2007
REG. INF. - CITI - COMPRAS	01-2005
REG. INF. - PRESENTACION DE ESTADOS CONTABLES EN FORMATO PDF	12-2009
REG. INF. - OPERACIONES INTERNACIONALES	01-2024
IMPA LAS GAN.- BENEFD.EXT. - 171	12-2015
IMPA LAS GAN.- BENEFD.EXT. - 902	09-2017
RETENCIONES CONTRIB.SEG.SOCIAL - 740	03-2015
RETENCIONES CONTRIB.SEG.SOCIAL - 742	07-2003
RETENCIONES CONTRIB.SEG.SOCIAL - 747	03-2015
RETENCIONES CONTRIB.SEG.SOCIAL - 748	11-2003
RETENCIONES CONTRIB.SEG.SOCIAL - 754	10-2006

Contribuyente no amparado en los beneficios promocionales INDUSTRIALES establecidos por Ley 22021 y sus modificatorias 22702 y 22973, a la fecha de emisión de la presente constancia.

Esta constancia no da cuenta de la inscripción en:

- Impuesto Bienes Personales y Exteriorización - Ley 26476: de corresponder, deberán solicitarse en la dependencia donde se encuentra inscripto.
- Impuesto a las Ganancias: la condición de exenta, para las entidades enunciadas en los incisos b), d), e), f), g), m) y r) del Art. 20 de la ley, se acredita mediante el "Certificado de exención en el Impuesto a las Ganancias" - Resolución General 2681.
- Aporte Solidario: de corresponder, deberá solicitarse en la dependencia donde se encuentra inscripto.
- Responsable Deuda Ajena Aporte Solidario: de corresponder, deberá solicitarse en la dependencia donde se encuentra inscripto.

## ACTIVIDADES NACIONALES REGISTRADAS Y FECHA DE ALTA

Actividad principal: 351130 (F-883) GENERACIÓN DE ENERGÍA HIDRÁULICA	Mes de inicio: 11/2013
Secundaria(s):	
Mes de cierre ejercicio comercial: 12	

## DOMICILIO FISCAL - ARCA

MONTEVIDEO 230 Piso:3 Dpto:1-2-3 - BARRIO : -  
MENDOZA  
5500-MENDOZA

## IMPUESTOS PROVINCIALES - FECHA DE ALTA

IIBB CONVENIO MULTILATERAL - ACTIVO	04/1997
-------------------------------------	---------

## JURISDICCIONES ADHERIDAS - FECHA DE ALTA

913 MENDOZA	desde: 04/1997
918 SAN JUAN	desde: 04/1997

## ACTIVIDADES PROVINCIALES REGISTRADAS Y FECHA DE ALTA

Actividad principal: 351199 NAES Generación de energías n.c.p.	Art: 2 desde: 04/1997
Secundaria(s): 432190 NAES Instalación, ejecución y mantenimiento de instalaciones eléctricas, electromecánicas y electrónicas n.c.p.	Art: 2 desde: 04/1997
649999 NAES Servicios de financiación y actividades financieras n.c.p.	Art: 2 desde: 08/2009
829909 NAES Servicios empresariales n.c.p.	Art: 2 desde: 04/1997

Vigencia de la presente constancia: **23-01-2026** a **22-02-2026**

Hora **11:29:59** Verificador **103699667211**

ARCA

ARCA

ARCA

ARCA

ARCA

Los datos contenidos en la presente constancia deberán ser validados por el receptor de la misma en la página institucional de ARCA <http://www.arca.gob.ar>.

## CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN

**Sistema  
Padron Web**  
Ingresos Brutos  
Convenio Multilateral

Fecha y Hora Emisión	Jurisdicción Sede		
23/01/2026 11:31	913 - MENDOZA		
Nº de CUIT	Nº de Inscripción	Tipo de Contribuyente	
30-67642119-6		Resto	

Apellido y Nombres o Razón Social

HIDROELECTRICA LOS NIHUILES SOCIEDAD ANONIMA

**Información modificada en el trámite**

Domicilio Fiscal en la Jurisdicción Sede

MONTEVIDEO 230 Torre: Piso: 3 Ofic: 1 Manzana: - - MENDOZA (5500)

Domicilio Principal de Actividades

MONTEVIDEO 230 Piso: 3 Ofic: 1 - MENDOZA (5500)

Naturaleza Jurídica y otros datos de la Entidad

230-Sociedad Anónima / Nro. I.G.J.: 2759 / Fecha. I.G.J.: 1994-05-02 / Fecha Cierre Ejercicio: 2088-12-31 / Duración Años: 99

Actividades

Tipo	Art.	CUAC	Descripción	Fecha Alta	Fecha Baja
S	002	351191	Generación de energías a partir de biomasa	17/04/1997	01/12/2017
P	002	351199	Generación de energías n.c.p.	17/04/1997	
S	002	401190	Generación de energía n.c.p.	17/04/1997	31/12/2017
S	002	432190	Instalación, ejecución y mantenimiento de instalaciones eléctricas, electromecánicas y electrónicas n.c.p.	17/04/1997	
S	002	453190	Ejecución y mantenimiento de instalaciones eléctricas y electrónicas n.c.p.	17/04/1997	31/12/2017
S	002	642000	Servicios de sociedades de cartera	06/08/2009	01/12/2017
S	002	643001	Servicios de fideicomisos	06/08/2009	01/12/2017
S	002	643009	Fondos y sociedades de inversión y entidades financieras similares n.c.p.	06/08/2009	01/12/2017
S	002	649100	Arrendamiento financiero, leasing	06/08/2009	01/12/2017
S	002	649991	Servicios de socios inversores en sociedades regulares según Ley 19.550 - S.R.L., S.C.A, etc, excepto socios inversores en sociedades anónimas incluidos en 649999 -	06/08/2009	01/12/2017
S	002	649999	Servicios de financiación y actividades financieras n.c.p.	06/08/2009	
S	002	659990	Servicios de financiación y actividades financieras n.c.p.	06/08/2009	31/12/2017
S	002	661991	Servicios de envío y recepción de fondos desde y hacia el exterior	06/08/2009	01/12/2017
S	002	741000	Servicios de diseño especializado	17/04/1997	01/12/2017
S	002	749001	Servicios de traducción e interpretación	17/04/1997	01/12/2017
S	002	749002	Servicios de representación e intermediación de artistas y modelos	17/04/1997	01/12/2017
S	002	749003	Servicios de representación e intermediación de deportistas profesionales	17/04/1997	01/12/2017
S	002	749009	Actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.	17/04/1997	01/12/2017
S	002	749900	Servicios empresariales n.c.p.	17/04/1997	31/12/2017
S	002	822001	Servicios de call center por gestión de venta de bienes y/o prestación de servicios	17/04/1997	01/12/2017
S	002	822009	Servicios de call center n.c.p.	17/04/1997	01/12/2017

**NOTA:**

Señor Contribuyente: Los datos aquí consignados son los declarados por Usted. De verificar alguna diferencia en los mismos, le rogamos manifestarlo de inmediato para su modificación.

**CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN****Sistema  
Padron Web**Ingresos Brutos  
Convenio Multilateral

Fecha y Hora Emisión

Jurisdicción Sede

23/01/2026 11:31

913 - MENDOZA

Nº de CUIT

Nº de Inscripción

Tipo de Contribuyente

30-67642119-6

Resto

Apellido y Nombres o Razón Social

HIDROELECTRICA LOS NIHUILES SOCIEDAD ANONIMA

**Información modificada en el trámite**

Domicilio Fiscal en la Jurisdicción Sede

MONTEVIDEO 230 Torre: Piso: 3 Ofic: 1 Manzana: - - MENDOZA (5500)

Domicilio Principal de Actividades

MONTEVIDEO 230 Piso: 3 Ofic: 1 - MENDOZA (5500)

Naturaleza Jurídica y otros datos de la Entidad

230-Sociedad Anónima / Nro. I.G.J.: 2759 / Fecha. I.G.J.: 1994-05-02 / Fecha Cierre Ejercicio: 2088-12-31 / Duración Años: 99

Actividades

Tipo	Art.	CUAC	Descripción	Fecha Alta	Fecha Baja
S	002	823000	Servicios de organización de convenciones y exposiciones comerciales, excepto culturales y deportivos	17/04/1997	01/12/2017
S	002	829100	Servicios de agencias de cobro y calificación crediticia	17/04/1997	01/12/2017
S	002	829901	Servicios de recarga de saldo o crédito para consumo de bienes o servicios	17/04/1997	01/12/2017
S	002	829909	Servicios empresariales n.c.p.	17/04/1997	

**NOTA:**

Jurisdicciones

Jurisdicción	Fecha	Fecha	Jurisdicción	Fecha	Fecha
901 - CAPITAL FEDERAL	17/04/1997	13/05/2004	902 - BUENOS AIRES	17/04/1997	13/05/2004
904 - CORDOBA	17/04/1997	13/05/2004	906 - CHACO	17/04/1997	13/05/2004
913 - MENDOZA	17/04/1997		918 - SAN JUAN	17/04/1997	
919 - SAN LUIS	17/04/1997	13/05/2004	924 - TUCUMAN	17/04/1997	31/10/2011

Señor Contribuyente: Los datos aquí consignados son los declarados por Usted. De verificar alguna diferencia en los mismos, le rogamos manifestarlo de inmediato para su modificación.



Impuesto sobre los Ingresos Brutos  
Convenio Multilateral

OSIRIS

N° de Formulario

5867

N° Verificador

441863

CM 05

Solo Presentación

CUIT: 30-67642119-6

Contribuyente: HIDROELECTRICA LOS NIHUILES SOCIEDAD

Sede: 913

Anticipo: 202400

Secuencia: Original

Tipo: Resto

Datos DDJJ presentada el 30/06/2025 - 12:04:31 ante AFIP, N° de Transacción 1103989736

Determinación del Coeficiente Unificado

Jurisdicción	Fecha Inicio	Fecha Cese	Coeficiente Ingresos	Coeficiente Gastos	Coeficiente Unificado
901 CABA	17/04/1997	13/05/2004	0,0000	0,0000	0,0000
902 BUENOS AIRES	17/04/1997	13/05/2004	0,0000	0,0000	0,0000
903 CATAMARCA			0,0000	0,0000	0,0000
904 CORDOBA	17/04/1997	13/05/2004	0,0000	0,0000	0,0000
905 CORRIENTES			0,0000	0,0000	0,0000
906 CHACO	17/04/1997	13/05/2004	0,0000	0,0000	0,0000
907 CHUBUT			0,0000	0,0000	0,0000
908 ENTRE RIOS			0,0000	0,0000	0,0000
909 FORMOSA			0,0000	0,0000	0,0000
910 JUJUY			0,0000	0,0000	0,0000
911 LA PAMPA			0,0000	0,0000	0,0000
912 LA RIOJA			0,0000	0,0000	0,0000
913 MENDOZA	17/04/1997		1,0000	1,0000	1,0000
914 MISIONES			0,0000	0,0000	0,0000
915 NEUQUEN			0,0000	0,0000	0,0000
916 RIO NEGRO			0,0000	0,0000	0,0000
917 SALTA			0,0000	0,0000	0,0000
918 SAN JUAN	17/04/1997		0,0000	0,0000	0,0000
919 SAN LUIS	17/04/1997	13/05/2004	0,0000	0,0000	0,0000
920 SANTA CRUZ			0,0000	0,0000	0,0000
921 SANTA FE			0,0000	0,0000	0,0000
922 SANTIAGO DEL			0,0000	0,0000	0,0000
923 TIERRA DEL FUEGO			0,0000	0,0000	0,0000
924 TUCUMAN	17/04/1997	31/10/2011	0,0000	0,0000	0,0000

--

---

**Presentación de DJ por Internet**

**Acuse de recibo de DJ**

---

Organismo Recaudador: SIFERE CONVENIO MULTILATERAL

Formulario: **5867 v500 - CM - PRESENTACION  
ANUAL SICOM/S.REMOTO**

CUIT: **30-67642119-6**

Impuesto: **5800 - CM PROV. VARIAS**

Concepto: **19 - OBLIGACION MENSUAL/ANUAL**

Subconcepto: **19 - OBLIGACION MENSUAL/ANUAL**

Período: **2024**

Nro. verificador: 441863

Cantidad de registros: 115

Fecha de Presentación: 2025-06-30 Hora: 12:04:31

Nro. de Transacción: 1103989736

Código de Control: ISLzLD

Usuario autenticado por: ARCA (ClaveFiscal)

Presentada por el Usuario: 30658892718

[F5867.30676421196.txt]

Verificador de integridad (algoritmo MD5)

[8a8ff4bb60c8b5f59026685e0b5fb459]

---

**Conserve este Acuse de Recibo como comprobante de presentación**

---

**Datos sujetos a verificación**

RESOLUCIÓN GENERAL N° 2226

IMPUESTO AL VALOR AGREGADO. Regímenes de Retención, Percepción y/o Pagos a Cuenta

Lugar y Fecha: MENDOZA, 2 de diciembre de 2025  
Dependencia: 631 - AGENCIA SEDE MENDOZA (DI RMEN)

**Certificado de exclusión No.: 631/2025/31729/1**

Contribuyente: HIDROELECTRICA LOS NIHUILES SOCIEDAD ANONIMA  
C.U.I.T.: 30676421196  
Domicilio Fiscal: MONTEVIDEO 230 Piso:3 Dpto:1-2-3  
C.P.: 5500  
Localidad: MENDOZA

El contribuyente del epígrafe se encuentra excluido, en los términos de la Resolución General N° 2226, de la aplicación de los regímenes de retención, percepción y/o pagos a cuenta del Impuesto al Valor Agregado, desde el 01/01/26 hasta el día 30/06/26.

Este certificado se expide sobre la base de los datos declarados y aportados por el contribuyente, reservándose esta Agencia de Recaudación y Control Aduanero, la facultad de disponer su caducidad en el momento que comprobare la inexactitud de los mismos y/o las circunstancias previstas al efecto por la citada resolución general.

De acuerdo a la normativa vigente, en cada oportunidad en que corresponda practicar la retención y/o percepción, el agente de retención deberá corroborar la autenticidad y vigencia de la presente constancia mediante la consulta en la página "web" de este organismo (<https://www.arca.gob.ar/>).

**Ref: Expte.: EE-89942-2025**

**CUIT: 30-67642119-6**

**Razón Social: HIDROELÉCTRICA LOS NIHULES  
SA**

**CERTIFICADO DE NO RETENCIÓN Y NO PERCEPCIÓN**  
N° CER-NRNP-DGR-40-2026

Atento a lo solicitado en las actuaciones de referencia por la firma **HIDROELÉCTRICA LOS NIHULES SA**, N° de Ingresos Brutos **913-502674-4**, con domicilio fiscal en **MONTEVIDEO 230 PISO 3 OFICINA 1 (5500) CAPITAL MENDOZA** y considerando que de la lectura de la última Declaración Jurada presentada correspondiente al periodo 11/2025 surge Saldo a Favor, se extiende el presente **Certificado de No Retención y No Percepción del Impuesto sobre los Ingresos Brutos** en función de lo dispuesto por el art. 9° de la Res. Gral. 19/12 (y sus modificatorias), art. 9° de la Res. Gral.30/99 (y sus modificatorias) y art. 4, inc. 7) de la Res. Gral 38/2003 (y sus modificatorias), con validez hasta el día **31/01/2027.-**

Se deja constancia que el presente certificado es condicional y su validez esta sujeta al estricto cumplimiento de los requisitos establecidos en las normas legales vigentes al momento del otorgamiento del mismo. El incumplimiento de alguno de ellos implicará la perdida automática del beneficio. En el supuesto en que se detecten irregularidades y/o inconsistencias cualquiera sea su causa u origen, el certificado quedará sin efecto como si nunca hubiere sido otorgado.

Por otra parte se informa que en caso de subsistir saldo a favor con posterioridad al plazo concedido, podrá solicitar la ampliación del mismo mediante la presentación de las correspondientes declaraciones juradas del Impuesto sobre los Ingresos Brutos.

Cumplida la notificación, con constancias **Archívese.**

DPTO. ACTIVIDADES ECONÓMICAS, jueves 22 de enero de 2026

FORM-CRP-01 Rev.1 Fecha 23/10/2023

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 30 de Mayo de 2025

A quien corresponda:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., a efectos de informar que la Hidroeléctrica Los Nihules S.A. se encuentra exenta de pleno derecho tanto del ingreso del Impuesto sobre los Ingresos Brutos en la Jurisdicción de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de acuerdo a lo establecido en el art. 295 inc. 27) del Código Fiscal, como así también de sufrir retenciones y/o percepciones en dicha jurisdicción según lo previsto en los arts. 8 Inc. C) y 10 de la Resolución AGIP 352/2022.

Por tal motivo, solicitamos a Ud. la adecuación en vuestros registros de la condición impositiva de la Sociedad respecto de la Jurisdicción de Ciudad Autónoma de Buenos Aires a los efectos de evitar reclamos futuros.

Transcribimos a continuación la normativa vigente mencionada anteriormente:

— **CODIGO FISCAL CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES (T.O. 2022) – EXENCIONES**

**"Art. 295 – Están exentos del pago de este gravamen:**

**(...)**

**27. Las empresas alcanzadas en los términos de la ley nacional 15336 y 24065**

**Que realizan operaciones de venta en el mercado eléctrico mayorista (MEM).**

**(...)**

— **RESOLUCION AGIP 352/2022 – REGIMEN GENERAL DE RETENCION Y PERCEPCION**

**"Art. 8 - Quedan exceptuados de las retenciones y/o percepciones establecidas en la presente resolución:**

**a) El Estado Nacional, las Provincias, el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y las Municipalidades, sus dependencias, reparticiones Autárquicas y descentralizadas.**

**b) Los sujetos exentos y los no alcanzados por el gravamen.**

**c) Las empresas consideradas prestatarias de servicios públicos domiciliarios de electricidad.**

**d) Las entidades financieras regidas por la ley 21526 y sus modificatorias.**

**e) Los contribuyentes inscriptos en el Régimen Simplificado."**

**"Art. 10 - Los contribuyentes exentos del impuesto sobre los ingresos brutos deberán acreditar su condición mediante nota firmada en carácter de declaración jurada informando su condición de exento, debiendo indicar el artículo e inciso del Código Fiscal vigente o, en su caso, los regímenes de promoción económica aplicables y acompañar la documentación que respalde dicha liberalidad.**

**El contribuyente debe comunicar al agente de recaudación cualquier modificación de su situación fiscal dentro de los cinco (5) días de ocurrida la misma."**

Sin otro particular saludo a Uds. muy atentamente.

  
Vades Russo  
Apoderado

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 30 de Mayo de 2025

Exclusión retención Impuesto a las Ganancias

Estimado cliente,

A través de la presente información que la empresa Los Hidroeléctrica los Nihules S.A. e Hidroeléctrica Diamante S.A. no se encuentran sujetas a retención del Impuesto a las Ganancias en virtud de la participación accionaria que la Empresa Mendocina de Energía S.A. con Participación Estatal Mayoritaria posee sobre las minas.

Informamos que mediante Ley Provincial Nro. 8423 la Provincia de Mendoza resolvió ceder la participación accionaria que poseía de forma directa en Hidroeléctrica Los Nihules S.A. e Hidroeléctrica Diamante S.A, a la Empresa Mendocina de Energía S.A. la cual cuenta con una participación estatal mayoritaria del 100%.

Según lo dispuesto en la resolución General AFIP 830/2000 en su Anexo III, en su inciso c) menciona que "...las sumas que por cualquier concepto se paguen a las empresas y entidades pertenecientes, total o **parcialmente**, al estado Nacional, **Provincial**, Municipal o Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a que se refiere el Artículo 1 de la Ley 22.016 no se encontrarán sujetos a retención del Impuesto a las Ganancias..."

Al respecto, cabe citar la Ley 22.016, la que en su artículo 1 menciona a "...las sociedades de Economía Mixta, las empresas del Estado, las Sociedades Anónimas regidas por la Ley 19.950 con participación mayoritaria estatal, **las sociedades anónimas con simple participación estatal regidas por la Ley 19.950...**"

Quedamos a su disposición ante cualquier duda.

Sin otro particular, saludo a Ud. atentamente.



Vanesa Russo  
Apoderado